



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

Los Expedientes N° 05-06-45843, N° 05-05-25842 y sus acumulados 05-05-39046 y 05-06-41371; mediante los cuales las profesores del Departamento de Derecho Social, solicitan se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2005-2006, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Profesor Titular interino, Ab. González, de la Directora del Departamento de Derecho Social y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar los Planes de Tareas e Informes de actividades académicas correspondientes a los ciclos lectivos 2005 y 2006, respectivamente, presentados por las profesores que a continuación se mencionan:

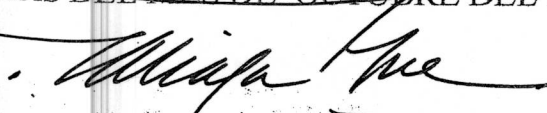
DERECHO AGRARIO, FORESTAL Y MINERO

Ab. Graciela Lucía TRONCA (2005-2006)

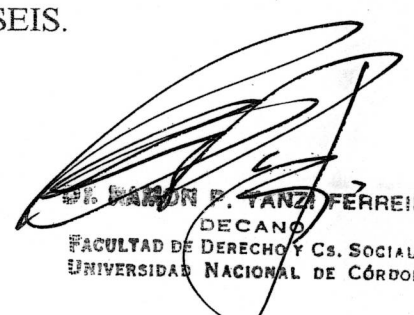
Ab. María Ofelia ZAMZEM (2006)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 282/06.-